



Buenos Aires, 24 de Octubre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1081 /2013

VISTO:

La Nota de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Juan Manuel Olmos, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia ordinaria compensatoria los días 29 de octubre al 4 de noviembre de 2013, inclusive.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales al Dr. Olmos le restan usufructuar 02 días de la feria judicial de julio de 2012, 05 días de la feria judicial de enero de 2013 y 10 días de la feria judicial de julio de 2013.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 65 del reglamento interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA VICEPRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia ordinaria compensatoria los días 29 de octubre al 4 de noviembre de 2013 inclusive, de los cuales 2 días corresponden a la feria judicial de julio de 2012 y 3 días a la feria judicial de enero de 2013, al Dr. Juan Manuel Olmos, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Olmos, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1081 /2013

ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente